



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAR. 1989

Expte. N° 103/89

VISTO:

La presentación de Fs. 1/3 de la Secretaría Permanente de /
 Continuación de las Jornadas Universitarias de Educación para la Paz; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que en reunión de esa Secre-
 taría, realizada el 7 de Octubre último en la ciudad de San Miguel de Tucumán,
 se acordó convocar las II Jornadas Nacionales Interuniversitarias de
 Educación para la Paz, solicitando a la vez para éstas el auspicio de la /
 Universidad;

Que en dichas Jornadas se invitó a participar a todas las /
 Universidades Nacionales y entidades no gubernamentales interesadas, así /
 como a docentes, investigadores y estudiantes;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aconseja se conceda el requerido auspicio;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las II JORNADAS NACIONALES INTERUNIVERSITARIAS DE EDUCACION PARA LA PAZ que se llevarán a cabo entre los días 14 y 16 de Octubre del año en curso, en sede a determinar por la Universidad Nacional de Rosario, organizadas por varias Universidades Nacionales y el Llamamiento de los Cien para seguir viviendo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Secretaría Académica para su toma / de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

[Firma]
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 099 - 89